



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2016 00009 00
Demandante(s)	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.
Demandado(s)	HECTOR DARIO BUILES TOBON
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE RESPUESTAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1047 5

Se incorpora al expediente las respuestas enviadas por Bancolombia S.A., Banco Davivienda y Banco Agrario, respecto de la inscripción de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares de embargo (fl. 939-944).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

